



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00717131- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 25 de noviembre se conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer;

Que en 1981 en Colombia- Bogotá se celebró el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en el cual se decidió que el 25 de noviembre sea el Día Internacional de No Violencia contra las Mujeres en memoria del asesinato de las hermanas Mirabal a manos de la dictadura de Leónidas Trujillo en República Dominicana en 1960;

Que el 18 de mayo de ese año, las hermanas Minerva y María Teresa fueron juzgadas en Santo Domingo junto a sus esposos “por atentar contra la seguridad del Estado dominicano” y condenadas a prisión recuperando la libertad el 9 de agosto siguiente;

Que el 25 de noviembre, luego de la visita de sus maridos en la cárcel Minerva, María Teresa y su hermana fueron interceptadas en la ruta por un Escuadrón de la Muerte del Servicio de Inteligencia Militar que las trasladó a la localidad de La Cumbre donde fueron asesinadas y luego sus cuerpos golpeados para simular un accidente automovilístico. Que dos años más tarde se llevó a cabo un juicio contra los autores materiales y todos fueron condenados a prisión;

Que, en el ámbito de Naciones Unidas se afirmó la necesidad de que los Estados y la comunidad internacional se comprometan a asegurar los derechos de las mujeres y la eliminación de toda violencia – y en todas sus formas- contra ellas. Consecuencia de ello, fue la aprobación en 1933 de la **Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**, documento en el que se definió que la violencia hacia la mujer era *“todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”*;

Que el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de Naciones Unidas, por medio de la resolución 54/134 se estableció el 25 de noviembre como ***Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer***;

Que, en virtud de ello, desde Secretaría General de las Naciones Unidas y la agencia ONU Mujeres se promovió la Campaña Únete bajo el lema ***“Pinta el mundo de naranja: ¡Pongamos fin a la violencia contra las mujeres YA!”*** que plantea 16 días de activismo desde el 25 de noviembre finalizando el 10 de diciembre, coincidiendo con el Día Internacional de los Derechos Humanos;

Por ello;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Adherir a todos los actos conmemorativos que se realicen entre el 25 de noviembre de 2021 y el 10 de diciembre de 2021 por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

JA.-